



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

CLASE DE PROCESO: RECURSO – RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

SOLICITANTE: EDISON YESID BARRETO IBARRA

RADICACION: 540013160005202010010100

FECHA PROVIDENCIA: VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021

Habiendo correspondido a este Despacho por reparto el conocimiento del recurso interpuesto por el señor Eddison Yesid Barreto Ibarra, a través de apoderado judicial, en contra de la Resolución No. 077 del 04 de marzo del año 2021, el Despacho dispone AVOCAR el conocimiento y en consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento del recurso de reposición interpuesto por el señor Eddison Yesid Barreto Ibarra, a través de apoderado judicial en contra la Resolución No. 077 del 04 de marzo del año 2021.

SEGUNDO: TENER como pruebas las adjuntadas a la presente solicitud.

TERCERO: FIJAR el día cinco (05) de abril del año 2021, a la hora de las dos de la tarde (02:00pm) para llevar a cabo audiencia en la que se resolverá de plano el recurso planteado, decretándose para ello como prueba de oficio el interrogatorio de las partes Yessica Paola Quintero Sandoval Y Eddison Yesid Barreto Ibarra.

CUARTO: NOTIFICAR a la señora Procuradora de Familia y Defensora de Familia adscritas a este despacho, para que en el término de tres (3) días solicite pruebas si lo considera pertinente. Notificar a través de los correos electrónicos remitiéndose copia del expediente.

QUINTO: REQUERIR a las partes y a sus apoderados para que estén atentos y disponibles quince (15) minutos antes de la hora programada a través de la aplicación Teams, recordando que es Obligación de los apoderados judiciales

comunicar a las partes la fecha y hora programada, así como dar los instructivos necesarios para el manejo de la aplicación.

SEXTO: PREVENIR a las partes, para que cinco (05) días antes de la audiencia alleguen cada uno de los correos electrónicos, a efectos de enviar el respectivo link para el acceso a la audiencia programada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD
En ESTADO No **048** de fecha **24/03/2021** se
notifica a las partes el presente auto,
conforme al Art. 295 del C.G. P.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
Secretaria

Firmado Por:

SOCORRO JEREZ VARGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

138d5a74b0c5dd2f5b770de88933db52742339c8554f77ddee7684cfe0f5113e

Documento generado en 23/03/2021 03:13:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>